PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL

DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 084-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA Nro. 084-2022-TCE

Quito D. M., 13 de junio de 2022, las 14h57

VISTOS.- Agréguese a los autos:

a) Escrito en (01) una foja suscrito por el doctor Alejandro Jaramillo Gómez y el abogado Mario Godoy Naranjo, ingresado en este Tribunal el 09 de junio de 2022 a las 15h16; y, recibido en este despacho el mismo día a las 16h16.

b) Correo electrónico remitido el 13 de junio de 2022 a las 10h24, desde la dirección: cllanos@defensoria.gob.ec al correo institucional de la Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral: secretaria.general@tce.gob.ec con el asunto: "***AUDIENCIAS TCE***", mismo que contiene (01) un archivo adjunto en extensión PDF con el título "***AUDIENCIA TCE 15 DE JUNIO.pdf***" de 93 KB de tamaño, que una vez descargado, corresponde a (01) un Oficio Nro. DP-DP17-2022-0159-O de 09 de junio de 2022 constante en (01) una foja, firmado electrónicamente por la abogada Andrea Yarmila Guerrero Jaramillo, directora provincial de la Defensoría Pública Pichincha, encargada, documento que luego de su verificación en el sistema oficial de validación de documentos firmados electrónicamente FirmaEc 2.10.1, reporta el mensaje "Firma Válida".

PRIMERO.-

Téngase en cuenta la designación al abogado Mario Godoy Naranjo, para que asuma el patrocinio del recurrente, sin perjuicio de las autorizaciones efectuadas anteriormente. Agréguense las direcciones de correos electrónicos señaladas en el escrito de 09 de junio de 2022.

SEGUNDO.-

Los recurridos hasta la presente fecha no han designado abogado particular ni direcciones de correos electrónicas en donde notificar las actuaciones judiciales emitidas por este juez de instancia.

Para garantizar el debido proceso en la garantía del derecho a la defensa, notifíqueseles en el lugar en donde fueron citados con la copia del Oficio Nro. DP-DP17-2022-0159-O de 09 de junio de 2022 firmado electrónicamente por la abogada Andrea Yarmila Guerrero Jaramillo, directora provincial de la Defensoría Pública

Pichincha, encargada, en donde señala la dirección electrónica y el número celular del defensor público Diego Jaya Villacrés, designado dentro de la presente causa.

TERCERO.-

Notifíquese el contenido del presente auto:

3.1. Al recurrente, señor César Alejandro Jaramillo Gómez y a sus abogados patrocinadores en las direcciones electrónicas: victor@cevallosabogados.com / doctoralejandrojaramillo@hotmail.com / mgodoy@invictuslawgroup.com / mariogodoyn@gmail.com así como en la casilla contencioso electoral Nro. 044.

3.2. A los recurridos: señora **Carmen Matilde Paucar Barros**, presidenta; señor **Danny Fabián Grijalva Noroña**, vicepresidente; señora **Ximena Araujo Donoso**, vocal; señora **Gema Roberta Vera Ortiz**, vocal; señor **Marco Hernán Solórzano**, vocal del Consejo Nacional de Ética y Disciplina del Partido Izquierda Democrática, en la dirección en la que recibieron las respectivas citaciones, esto es, en la sede del Partido Izquierda Democrática ubicada en la calle Polonia N30-83 y Vancouver de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; así como en la página web institucional del TCE.

3.3. Al recurrido: señor **Guillermo Bernardino Herrera Villarreal**, presidente nacional y representante legal del partido Izquierda Democrática, Lista 12, en la dirección en la que recibió las respectivas citaciones, esto es, en la sede del Partido Izquierda Democrática ubicada en la calle Polonia N30-83 y Vancouver de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; así como en la página web institucional del TCE.

3.4. Al señor Jaime Gonzalo García Bonilla, defensor del Afiliado del Partido Izquierda Democrática, en la sede del Partido Izquierda Democrática ubicada en la calle Polonia N30-83 y Vancouver de la ciudad de Quito.

3.5. Al defensor público, abogado Diego Jaya Villacrés, en la dirección electrónica djaya@defensoria.gob.ec .

CUARTO.-

Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO.-

Actúe la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Arturo Cabrera Peñaherrera, **Juez Tribunal Contencioso Electoral.**

Certificado.- Quito, D. M. 13 de junio de 2022.

KAREN GABRIELA MEJIA ALCIVAR

Firmado digitalmente por KAREN GABRIELA MEJIA ALCIVAR
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, l=QUITO, serialNumber=1725966624, cn=KAREN GABRIELA MEJIA ALCIVAR
Fecha: 2022.06.13 15:18:13 -05'00'

Ab. Karen Mejía Alcívar
Secretaria Relatora
Tribunal Contencioso Electoral